



ACTA DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS
Licitación Pública N°08/2025

**“CONSTRUCCIÓN CONEXIONES VIALES SECTOR LA NEGRA, ALTO HOSPICIO-
ETAPA DISEÑO”**

ID 6-46-LQ25

En Iquique, con fecha **02 de octubre de 2025, siendo las 09:00 horas**, se procede a realizar el Acto de Apertura electrónica para el proceso de Licitación N° 08/2025 realizado a través de la ficha ID N°6-46-LQ25 de www.mercadopublico.cl

- a) El plazo de ejecución de la consultoría solicitado en las Bases es de **960 días**.
- b) El Presupuesto Referencial informado en las B.A. es: **\$178.590.000.-**
- c) Es necesario hacer presente que las ofertas que se reciban en el presente proceso concursal están sujetas al control de admisibilidad señalado en el numeral 10.1 de las Bases Administrativas (B.A.) y, por consecuencia, a las causales de inadmisibilidad estipuladas en el numeral 10.1.1 del mismo marco normativo.
- d) Oferta recibida:

N°	NOMBRE OFERENTE	R.U.T. N°	MONTO OFERTADO
01	JUAN ALVARADO CASTILLO	11.820.750-5	\$176.530.000.- IVA Incluido.

- e) A continuación, se deja testimonio del resultado del proceso de Admisibilidad de parte de la única oferta recibida y individualizada:

N°	Nombre Oferente:	01
8.1	Antecedentes Administrativos	
A-01	“Identificación del Oferente”	✓
A-02	“Declaración Jurada Simple Toma de conocimiento de bases de licitación y de responsabilidad para gestiones durante la ejecución del servicio”	✓
Persona Natural	Fotocopia de la cédula de identidad del oferente.	✓
	Certificado de Habilidad emitido desde Mercado Público	✓
Persona Jurídica	Fotocopia del RUT de la sociedad	—
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del o de los representantes legales.	—
	Certificado de vigencia de la sociedad, emitido con una antelación no superior a 60 días corridos	—
	Certificado de vigencia de los poderes de su(s) representante(s), emitidos con una antelación no superior a 60 días corridos.	—
	Estatutos o escrituras de constitución de sociedad y sus modificaciones si las hubiera	—
U.T.P.	Acuerdo en que conste la unión temporal (escritura pública)	—
	Fotocopia del RUT de cada uno de los miembros de en la UTP y del representante o apoderado común de la UTP	—
	Certificado de vigencia de los poderes de su(s) representante(s)	—
8.2	Antecedentes Técnicos	

A-03	"Experiencia Técnica del Oferente"	
	Certificado de experiencia	✓
A-04	"Experiencia Técnica del Equipo Profesional"	
	Certificados de experiencia (Para cada profesional).	–
	Certificados de título originales o con firma electrónica o autorizadas por notario o que cuenten con código de verificación de cada profesional solicitado.	–
	Currículum vitae actualizado de cada profesional solicitado.	–
A-05	"Carta Compromiso del Encargado y del Equipo Profesional"	✓
8.3	Oferta Económica	
	"Comprobante de oferta"	✓
8.4	Formulario financiero	
A-06	"Formulario Financiero"	✓

f) Observaciones a la Apertura de oferta del Sr. JUAN ALVARADO CASTILLO.

Luego de revisado los antecedentes ingresados a la ficha de licitación de la propuesta ID 6-46-LQ25, la Comisión Evaluadora verifica que:

- Del listado de profesionales designados por el oferente en el Anexo 5 "Carta Compromiso del Oferente y del Equipo Profesional" se constata que se postuló al **Sr. Camilo Kong Pineda**, de profesión Sociólogo para desempeñar el cargo de su profesión. Al respecto, el oferente omitió adjuntar los siguientes **antecedentes del Sr. Kong Pineda** de conformidad a lo exigido en el numeral 8.2 Antecedentes Técnicos de las B.A.: Anexo N°4, certificados de experiencia, certificado de título y currículum vitae.
 - Cabe precisar que el numeral 10.1.1. en su literal a) relativo a las causales de inadmisibilidad de una oferta durante la apertura dispone expresamente que *"La omisión de cualquier documento esencial constituye causal de inadmisibilidad"*. Así las cosas, el mismo numeral prosigue definiendo como esenciales los siguientes documentos:
 - **Los anexos indicados en el numeral 8. CONTENIDO DE LA OFERTA.**
 - **Los certificados de título** de los profesionales requeridos.
 - La garantía de seriedad de la oferta, cuando se exija.
 - En virtud de lo anterior, la oferta presentada por el oferente Sr. JUAN ALVARADO CASTILLO incumple los requisitos formales de contenido de la oferta, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas, por lo que su propuesta se declara inadmisibile.
 - Asimismo, se hace presente lo dispuesto en el numeral 10.1.3 de las Bases Administrativas que establece: *"En ningún caso se aceptarán observaciones sustantivas, entendiéndose por tales aquellas que pretenden subsanar la omisión de documentos esenciales o alterar la naturaleza de la oferta, en su monto o contenido esencial"*. En consecuencia, la omisión observada no es susceptible de ser subsanada.
 - Finalmente, conforme al numeral 10.2.1, letra ii, la Comisión Evaluadora podrá solicitar al oferente la corrección de errores u omisiones formales en su oferta, sin embargo, se establece expresamente que **"no se considerará error formal errores en el precio de la oferta ni la omisión de certificados de experiencia y/o certificados de título"**.
- g)** En atención a todos las observaciones expuestas en los literales precedentes y considerando que la oferta presentada por el Sr. JUAN ALVARADO CASTILLO, R.U.T. N°11.820.750-5, aduce errores suficientes que le impiden superar el examen de admisibilidad a razón de la omisión de

documentos esenciales, se resuelve rechazar la propuesta de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N°613/2025, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas, y sus anexos del presente proceso de licitación.

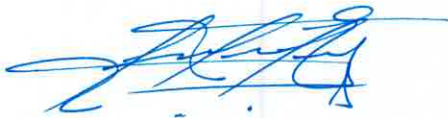
Suscriben la presente acta, los integrantes de la comisión evaluadora:



YICELA PAUCAY ROQUE
Presidente de Comisión



PATRICIO BARRERA SAN MARTÍN
Integrante de Comisión



LANDER CERDA ALVARADO
Integrante de Comisión



MINISTRO DE FE
DE FE

